XUNTA DE GALICIA | VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

ANEXO III

PROPUESTA EQUIPO TÉCNICO

(Se presenta uno por cada persona que forme parte del equipo técnico)

PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

DATOS DE LA PERSONA ENTRENADORA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA

PARROQUIA	LUGAR

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO

CARGO QUE OCUPA EN EL GRUPO DE ENTRENAMIENTO (punto 1 del anexo II: equipo técnico)

CINCO MEJORES RESULTADOS EJERCIENDO COMO PERSONA ENTRENADORA

1.
2.
3.
4.
5.

LA PERSONA ENTRENADORA DECLARA:

Que todos los datos contenidos en este anexo y en los documentos que se adjuntan son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Entrenador/a deportivo/a de nivel III o equivalente de la modalidad deportiva correspondiente.
- ☐ Certificado de la federación deportiva que acredite un mínimo de tres años de experiencia, en su caso, o el reconocimiento de DGAN.
- ☐ Documento que indique el tipo de relación laboral prevista.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona entrenadora.	☐
Consulta de títulos oficiales universitarios de la persona entrenadora.	☐
Consulta de títulos oficiales no universitarios de la persona entrenadora.	☐
Consulta de inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales de la persona entrenadora.	☐
DNI o NIE del/de la presidente/a de la federación.	☐

ANEXO III
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA ENTRENADORA

Lugar y fecha

_____ , ____ de _____ de _____

FIRMA DEL/DE LA PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE

Lugar y fecha

_____ , ____ de _____ de _____